



public space  
2022

# bases de la undécima edición del premio

# premio europeo del espacio público urbano 2022

<b>antecedentes</b>	<b>3</b>
<b>espacio público y urbano</b>	<b>4</b>
<b>objeto del premio: 11a. edición (2022)</b>	<b>5</b>
<b>consejo asesor</b>	
<b>jurado</b>	
<b>critérios de valoración</b>	<b>7</b>
<b>condiciones de participación</b>	<b>8</b>
<b>proceso de selección</b>	<b>9</b>
<b>1a vuelta: obras seleccionadas y finalistas</b>	
<b>forma de presentación</b>	
<b>documentación</b>	
<b>2a vuelta: obras premiadas</b>	
<b>documentación</b>	
<b>calendario</b>	<b>11</b>
<b>derechos y obligaciones de los participantes</b>	<b>12</b>
<b>propiedad intelectual o industrial</b>	<b>13</b>
<b>protección de datos</b>	<b>14</b>
<b>solución de controversias</b>	<b>15</b>
<b>información y consultas</b>	<b>16</b>



# antecedentes



El Premio Europeo del Espacio Público Urbano es una iniciativa del Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB) que, desde el año 2000 y de manera bienal, reconoce las mejores intervenciones de transformación en los espacios públicos de las ciudades europeas.

El premio tiene carácter honorífico, se otorga conjuntamente a los autores y a los promotores de obras realizadas en los 47 países que conforman el Consejo de Europa y da la máxima difusión a las obras seleccionadas, por medio de la red de colaboradores europeos del proyecto.

El premio quiere convertirse en un espacio de referencia para debatir sobre los retos del espacio público urbano, en colaboración con programas académicos y de la mano de expertos e instituciones de todo el territorio europeo.

A lo largo de sus 22 años de historia y de 10 ediciones, al premio se han presentado 2.206 obras y se han otorgado 19 premios y 35 menciones. Una selección de las mejores 357 obras de todas las ediciones se encuentra publicada en el web del proyecto ([www.publicspace.org](http://www.publicspace.org)).



# espacio público y urbano

El Premio Europeo del Espacio Público Urbano tiene el espacio natural en la ciudad europea que, a pesar de su diversidad, comparte algunos elementos históricos comunes, como su escala humana, su diseño compacto y su carácter mixto en los usos. En esta idea de ciudad europea, el espacio público tiene un papel clave de encuentro colectivo, cargado de valores políticos, económicos y sociales, que son inseparables de un diseño físico que los acomoda y los hace posibles. De esta manera, el premio, desde la observación de la calidad de los espacios públicos, se convierte, también, en un proyecto que genera atención y reflexión en torno a la calidad de vida y la calidad democrática de las ciudades europeas.

Las ciudades de Europa afrontan retos y transformaciones que atraviesan la realidad urbana en todo el mundo. Desde esta perspectiva, el premio propone una mirada específica, desde nuestra realidad más inmediata, a un debate sobre el futuro de las ciudades que es global y que, en un mundo progresivamente urbanizado, gana cada día más importancia. Pensar la ciudad europea es pensar sobre soluciones concretas que se dan hoy en Europa para responder al reto global del futuro urbano.

Hoy en día, la emergencia climática y la crisis generada por la pandemia de la covid-19 han transformado las agendas globales, han sumado más retos a las problemáticas sociales presentes en nuestras ciudades y se han convertido en un vector central del pensamiento urbano. Cuestiones como el desabastecimiento, las desigualdades, la movilidad, las migraciones o la emergencia colocan a las ciudades ante retos para los que todavía no existen respuestas claras y que inciden directamente en el diseño urbano y los espacios públicos, dada su función claramente social o pública. Además, el impacto de las transformaciones tecnológicas es un elemento que también puede intervenir directamente en todas las realidades urbanas.

El premio quiere reflejar la centralidad de estas cuestiones y convertirse en un observatorio de buenas prácticas que permita pensar en posibles soluciones ante un futuro en el que las ciudades tendrán un papel primordial a la hora de definir la evolución de la sociedad. Se trata de un premio único en Europa, ya que promueve un espacio al mismo tiempo público (abierto y de acceso universal) y urbano.



# objeto del premio: 11ª edición (2022)

Tras un paréntesis desde la última edición de 2018, el CCCB convoca una nueva edición del premio con el objetivo de valorar aquellas obras realizadas entre 2018 y 2021.

La convocatoria es abierta, gratuita y se realiza en dos vueltas. En la primera vuelta, el jurado de la presente edición seleccionará 25 obras, que serán publicadas en el web del proyecto y que pasarán a formar parte de su archivo. De entre los 25 seleccionados, habrá 5 obras finalistas que pasarán a la segunda vuelta.

En esta segunda vuelta de la convocatoria, el jurado premiará las obras finalistas por la calidad y la consonancia con los criterios definidos en estas bases. Como resultado de esta segunda vuelta, el jurado designará a un ganador y las menciones que, de forma opcional, crea convenientes.

El acto de entrega del premio y las actividades asociadas se llevarán a cabo durante dos días del otoño de 2022 en el CCCB. Las obras incluidas en la segunda vuelta (obras finalistas) serán invitadas a presentar los proyectos y se les entregará un diploma conmemorativo.

Las obras seleccionadas y finalistas serán objeto de una publicación con contribuciones de los autores y de críticos de renombre.



# objeto del premio: 11ª edición (2022)

## consejo asesor

El premio dispone de una red institucional por toda Europa que permite consolidar el proyecto en todo el territorio y garantizar el acceso a los proyectos más interesantes de intervención en el espacio público. Estas instituciones, de prestigio reconocido, darán apoyo en la difusión del premio y participarán e incentivarán las actividades en torno al espacio público que genere el proyecto (debates, exposiciones, artículos, etc.).

Las instituciones que forman parte del Consejo asesor de la presente edición son:

[Arc en Rêve](#) (Burdeos), [ArkDes](#) (Estocolmo), [Architekturzentrum Wien](#) (Viena), [Cité de l'Architecture et du Patrimoine](#) (París), [CIVA](#) (Bruselas), [Deutsches Architekturmuseum](#) (Fráncfort), [Eesti Arhitektuurimuuseum](#) (Tallin), [Kortárs Építészeti Központ](#) (Budapest), [Muzej za Arhitekturo in Oblikovanje](#) (Liubliana) y [The Architecture Foundation](#) (Londres).

## jurado

El jurado del premio está formado por reputados profesionales de todo el territorio europeo. El jurado de la presente edición está formado por:

**Presidenta:** Teresa Galí-Izard, ingeniera agrícola y paisajista (Barcelona /Zúrich)

### Miembros:

- Hans Ibelings, crítico e historiador de arquitectura (Amsterdam/Montreal)
- Eleni Myrivili, antropóloga y experta en resiliencia al calor (Atenas)
- Andreas Ruby, historiador de arquitectura, comisario y editor (Basilea)
- Paloma Strelitz, estratega y directora creativa centrada en ciudades, cultura y tecnología (Londres)
- Špela Videčnik, arquitecta (Liubliana)

**Secretario:** Lluís Ortega, arquitecto (Barcelona)

El jurado del premio tendrá en consideración exclusivamente aquellas intervenciones que cumplan los plazos y las condiciones de participación que se establecen en estas bases y podrá declarar desierto el certamen. El secretario asistirá al jurado y levantará acta de las sesiones durante el proceso de votación de las obras.



# critérios de valoración

El jurado valorará aquellas propuestas que respondan mejor a los retos emergentes del espacio público y tendrá en cuenta la incidencia de la transformación urbana en su contexto concreto y su impacto en la vida colectiva, desde una perspectiva cultural, social y medioambiental:

- Calidad arquitectónica o urbanística del espacio construido.
- Titularidad pública y/o vocación claramente pública del proyecto.
- Carácter multidisciplinario del equipo redactor/promotor, con integración de múltiples habilidades y sensibilidades sobre el espacio público, además de la arquitectónica e urbanística.
- Carácter explícitamente urbano de la intervención. La dimensión de la obra no es un factor que haya que tener en cuenta, pero se valorarán aquellos proyectos situados en ciudades medianas y grandes o en núcleos urbanos significativos.
- Adecuación a las funciones sociales exigidas en el espacio público, tanto las vinculadas al uso y a la apropiación en el espacio por parte de los ciudadanos como las relacionadas con el imaginario colectivo y la preservación de la memoria histórica.
- Respuestas innovadoras a condicionantes climáticos y aportación de mejoras medioambientales en el ámbito de la movilidad y la sostenibilidad en el uso de recursos.
- Capacidad de las obras para disminuir la segregación de usos y las desigualdades sociales presentes en el tejido urbano y la eliminación de barreras físicas y/o simbólicas.
- Incidencia de las obras en los límites de la ciudad y capacidad para fomentar una relación armónica con las periferias y los entornos naturales más inmediatos.
- Capacidad de las obras para generar debate sobre los límites del espacio público, respecto al aspecto, tanto formal como funcional, de relación con los espacios contiguos



# condiciones de participación

Pueden optar al premio las obras de creación, recuperación o mejora del espacio público finalizadas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021 (ambos incluidos), situadas en el ámbito geográfico del Consejo de Europa.

La lista de países que conforman el Consejo de Europa se puede consultar en este enlace: [www.coe.int/ca/web/about-us/our-member-states](http://www.coe.int/ca/web/about-us/our-member-states)

Dado que algunas intervenciones urbanísticas tienen plazos de ejecución muy largos, si la obra no se ha finalizado del todo durante el periodo indicado, igualmente podrá optar al premio si tiene suficientes fases de ejecución acabadas, de forma que se pueda valorar la repercusión urbana de toda la actuación.

Las obras pueden ser presentadas por los autores o por los promotores, dando por supuesto que existe el consentimiento de ambas partes en la inscripción e inclusión de los datos personales respectivos.





# proceso de selección

## 1a vuelta: obras seleccionadas y finalistas

En esta primera vuelta se abre la convocatoria a candidaturas al Premio Europeo del Espacio Público Urbano para el reconocimiento de dos categorías de obra:

- **Obras seleccionadas:** el jurado valorará todas las entradas inscritas y seleccionará las 25 propuestas mejor valoradas, que serán reconocidas como tales en la difusión del premio.
- **Obras finalistas:** entre las obras seleccionadas, el jurado seleccionará cinco finalistas que pasarán a la segunda vuelta.

Las presentes bases y el resto de documentos complementarios están disponibles en el web del premio [www.publicspace.org](http://www.publicspace.org). La presentación al premio comporta la aceptación de la totalidad del contenido de las bases por parte del participante.

### Forma de presentación

La inscripción de las obras se realizará exclusivamente de manera telemática, mediante el formulario electrónico disponible en la plataforma web del Premio: [www.publicspace.org](http://www.publicspace.org).

El presentador podrá ir modificando y completando la ficha de inscripción tantas veces como quiera hasta que se acabe el proceso de inscripción. En el caso de que el mismo presentador presente más de una obra, será preciso realizar un proceso de inscripción en línea para cada una de las obras. Las instrucciones detalladas sobre la inscripción se pueden encontrar en la guía de

inscripción accesible en el web del premio.

### Documentación

En el momento de realizar la inscripción, es preciso incluir la información siguiente:

- Título de la obra, en el idioma original y su traducción al inglés.
- Ficha técnica de la obra.
- Créditos: autores, promotores.
- Un mínimo de 10 y un máximo de 20 imágenes digitales (fotografías, dibujos y planos), en formato jpg o png con una longitud mínima de 2.000 px en su lado largo y un peso máximo de 3 MB por imagen.
- Memoria descriptiva en inglés, dividida en cuatro capítulos: estado anterior a la obra, objeto de la intervención, descripción de la intervención y valoración final. Cada capítulo tendrá una extensión de entre 800 y 1.200 caracteres con espacios.

### Plazo

La inscripción de las obras se podrá realizar desde el 20 de abril de 2022 a las 12 h hasta el 17 de mayo de 2022 a las 12 h.



# proceso de selección

## 2ª vuelta: obras premiadas

En esta fase solo participarán los cinco finalistas resultantes de la primera vuelta, que realizarán una presentación ante el jurado con el objetivo de abrir un debate entre los autores de cada propuesta y los miembros del jurado. Esta presentación se realizará en un acto público, en el marco de las actividades que se celebrarán con anterioridad a la ceremonia de entrega de la undécima edición del premio. Una vez realizada la deliberación por parte del jurado, se harán públicos los resultados de la votación y las obras premiadas (ganador y menciones).

### **Documentación**

El jurado se reserva el derecho de solicitar a cada finalista información complementaria para evaluar correctamente la selección de los premiados. En función de la calidad del material incluido, los finalistas podrán ser contactados para facilitar imágenes en alta resolución o más documentación.

Los equipos finalistas harán una presentación ante el jurado, que deberá incluir todo el material que se considere necesario para la correcta comprensión de la obra.



# calendario

**20 abril**

**17 mayo**

14/15 de julio

**18 de julio**

**14 – 16 de noviembre**

**Inicio de las inscripciones**

**Cierre de las inscripciones**

Reunión del jurado para elegir obras seleccionadas y finalistas

**Anuncio de los seleccionados y finalistas**

1ª. sesión:

Presentación de las 5 obras finalistas en un acto público ante el jurado en el CCCB

2ª sesión:

Deliberación final del jurado y **ceremonia de entrega del premio**



# derechos y obligaciones de los participantes

La participación en la convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases y la sujeción a los términos legales siguientes. Así pues, los participantes:

- Garantizan que reúnen los requisitos para participar en la convocatoria.
- En el caso de presentar la solicitud en nombre de una persona jurídica o de un grupo, garantizan que están debidamente autorizados para actuar en su nombre.
- Aseguran que ostentan todos los derechos, incluidos (pero no excluyentes) los derechos de propiedad intelectual. Si la propuesta incluye derechos de terceras personas, los participantes garantizan que previamente han obtenido los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias, y exoneran al CCCB de cualquier reclamación al respecto.
- Serán responsables de cualquier reclamación que pueda surgir en relación con la autoría de las propuestas y en relación con los derechos cedidos. Con esta finalidad, el CCCB se reserva el derecho de iniciar acciones legales contra cualquier persona o grupo por este motivo.



# propiedad intelectual o industrial

Los participantes declaran responsablemente que son autores y/o disponen de los derechos de propiedad intelectual o industrial para participar en el Premio de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en propiedad intelectual o industrial.

La condición de participante en el premio comporta la cesión gratuita al CCCB y al resto de instituciones socias de los derechos de explotación sobre el material presentado al premio, de manera no exclusiva, para todos los países del mundo y hasta que los derechos pasen a dominio público, con la única finalidad de hacer difusión y promoción de ellos, en cualquier medio y forma, en todos los actos o actividades relacionados con el Premio y el CCCB (exposiciones, publicaciones, etc.), incluida su consulta de manera permanente en la página web y redes sociales del Premio y del CCCB.



# protección de datos

La participación en el Premio Europeo del Espacio Público Urbano requiere la recogida y tratamiento de datos de las entidades y personas participantes. Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar el Premio Europeo del Espacio Público Urbano, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales. El Responsable de Tratamiento es el Consorcio del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB).

En cuanto a los finalistas y al/a los premiado/s, se informa de que se hará difusión de sus datos en el web del CCCB sobre el Premio ([www.publicspace.org](http://www.publicspace.org)), en las redes sociales y en otros medios de comunicación pública, con la finalidad de informar de los finalistas y premiado/s del Premio Europeo del Espacio Público Urbano 2022. También se les informa de que su imagen será captada, previa autorización, durante las actividades y el acto de entrega del premio, con el objetivo de hacer difusión de ellos en cualquier medio y forma.

El CCCB se compromete expresamente a no explotar las fotografías/vídeos de manera que puedan vulnerar

la vida privada o la reputación de las personas que aparecen en ellos. En cualquier momento se podrá revocar su consentimiento a la publicación de las imágenes dirigiéndose a la organización del CCCB. Los datos personales, fuera de la difusión de los finalistas y premiados y de la autoría asociada a la publicación del material presentado en el Premio, no serán cedidos a terceros, excepto que sea necesario por requerimientos.

El CCCB se compromete a garantizar el derecho de secreto y la confidencialidad de los datos personales, aplicando las medidas técnicas, organizativas y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente.

Para más información consultar la política de privacidad en [www.cccb.org](http://www.cccb.org). Para acceder, suprimir, oponerse o ejercer el resto de derechos, las personas interesadas pueden dirigir un escrito acompañado de una copia de un documento de identidad a CCCB, Delegado de Protección de Datos, Calle Montalegre nº 5, 08001 Barcelona o bien al correo electrónico [dpd@ccb.org](mailto:dpd@ccb.org).



# solución de controversias

En todo lo que no está previsto en estas bases, se aplicará la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier discrepancia, reclamación o cuestión que se pueda suscitar, directa o indirectamente, con motivo de la interpretación y ejecución de estas bases, las partes renuncian de manera expresa al fuero propio que les pudiera corresponder y se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.



# información y consultas

Para consultas o más información, se pueden dirigir al correo [publicspace@cccb.org](mailto:publicspace@cccb.org) del Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB), en la calle Montalegre, 5 (08001) de Barcelona.





**CCCB** Centre de Cultura  
Contemporània  
de Barcelona



Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona  
Montalegre, 5, 08001, Barcelona  
[www.cccb.org](http://www.cccb.org)  
T. (+34) 93 306 41 00

Premio Europeo del Espacio Público Urbano  
[www.publicspace.org](http://www.publicspace.org)  
[publicspace@ccb.org](mailto:publicspace@ccb.org)